

Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

26 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Nueva York, 2 a 27 de mayo de 2005

Proyecto de documento final de la Conferencia de las partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

Organización y labor de la Conferencia

Introducción

1. En su resolución 56/24 O, aprobada el 29 de noviembre de 2001, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General tomó nota de la decisión de las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, tomada luego de las consultas pertinentes, de celebrar en Nueva York, entre el 8 y el 19 de abril de 2002, el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado.
2. Por consiguiente, el Comité celebró su primer período de sesiones en Nueva York, del 8 al 19 de abril de 2002. En virtud de la decisión tomada en ese período de sesiones, el Comité celebró su segundo período de sesiones en Ginebra, del 28 de abril al 9 de mayo de 2003, y su tercer período de sesiones en Nueva York, del 26 de abril al 7 de mayo de 2004. Los informes sobre los dos primeros períodos de sesiones del Comité se publicaron, respectivamente, con las firmas NPT/CONF.2005/PC.I/21 y Corr.1 y NPT/CONF.2005/PC.II/50.
3. El informe final del Comité Preparatorio, aprobado el 7 de mayo de 2004 (NPT/CONF.2005/1), se publicó como documento de la Conferencia antes de su apertura. En el informe figuraba, entre otras cosas, el proyecto de reglamento.

Organización de la Conferencia

4. Con arreglo a la decisión del Comité Preparatorio, el 2 de mayo de 2005, el Sr. Sudjadman Parnohadiningrat (Indonesia), Presidente del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, inauguró la Conferencia en la Sede de las Naciones Unidas. En su primera sesión plenaria, celebrada el 2 de mayo de 2005, la Conferencia eligió Presidente, por aclamación, al Sr. Sérgio de Queiroz Duarte (Brasil). También confirmó por unanimidad el nombramiento del Sr. Jerzy Zaleski, del

Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas, como Secretario General de la Conferencia.

5. También en su primera sesión plenaria, dirigieron la palabra a la Conferencia el Sr. Kofi A. Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, y el Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

6. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el reglamento, de conformidad con la recomendación del Comité Preparatorio (NPT/CONF.2005/1, anexo III).

7. En el reglamento se disponía que se establecieran una Mesa, tres Comisiones Principales, un Comité de Redacción y una Comisión de Verificación de Poderes.

8. La Conferencia eligió por unanimidad a los Presidentes y los Vicepresidentes de las tres Comisiones Principales, del Comité de Redacción y de la Comisión de Verificación de Poderes, según figura a continuación:

Comisión Principal I

Presidente

Sr. Sudjadnan Parnohadiningrat (Indonesia)

Vicepresidentes

Sr. Josef Vitek (República Checa)

Sr. Lew Kwang-chul (República de Corea)

Comisión Principal II

Presidente

Sr. László Molnár (Hungría)

Vicepresidentes

Sr. Jorge Taiana (Argentina)

Sra. Saja S. Majali (Jordania)

Comisión Principal III

Presidenta

Sra. Elisabet Borsiin Bonnier (Suecia)

Vicepresidentes

Sr. Ilir Melo (Albania)

Sr. Sylvester Rowe (Sierra Leona)

Comité de Redacción

Presidente

Sr. Doru Romulus Costea (Rumania)

Vicepresidentes

Sr. Kjetil Paulsen (Noruega)

Sr. Adel Ibrahim (Egipto)

Comisión de Verificación de Poderes

Presidente

Sr. Philip Owade (Kenya)

Vicepresidentes

Sr. Ivan Piperkov (Bulgaria)

Sra. Deborah Panckhurst (Nueva Zelanda)

9. La Conferencia también eligió por unanimidad a 34 vicepresidentes de los siguientes Estados Partes: Alemania, Argelia, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Canadá, Chile, China, Cuba, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Francia, Gabón, Irán (República Islámica del), Italia, Jamaica, Japón, Kuwait, Lituania, Luxemburgo, Malasia, México, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Senegal, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Uganda y Zambia.

10. La Conferencia designó a los representantes de los siguientes Estados Partes como miembros de la Comisión de Verificación de Poderes: Croacia, Guyana, Kazajstán, Malta, Serbia y Montenegro, y Suiza.

11. En su 14ª sesión plenaria, la Conferencia aprobó su programa ((NPT/CONF.2005/30), que figura a continuación:

Programa

1. Apertura de la Conferencia por el Presidente de la Comisión Preparatoria en el tercer período de sesiones.
2. Elección del Presidente de la Conferencia.
3. Declaración del Presidente de la Conferencia.
4. Alocución pronunciada por el Secretario General de las Naciones Unidas.
5. Alocución pronunciada por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.
6. Presentación del informe final de la Comisión Preparatoria.
7. Aprobación del reglamento.
8. Elección de los Presidentes y Vicepresidentes de las comisiones principales, del Comité de Redacción y de la Comisión de Verificación de Poderes.
9. Elección de los Vicepresidentes.
10. Credenciales de los representantes en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
11. Confirmación del nombramiento del Secretario General.
12. Aprobación del programa.
13. Programa de trabajo.
14. Adopción de disposiciones para sufragar los gastos de la Conferencia.
15. Debate general.

16. Examen del funcionamiento del Tratado*:
 - a) Aplicación de las disposiciones del Tratado relativas a la no proliferación de las armas nucleares, el desarme y la paz y la seguridad internacionales:
 - i) Artículos I y II y párrafos del preámbulo primero a tercero;
 - ii) Artículo VI y párrafos del preámbulo octavo a duodécimo;
 - iii) Artículo VII, con especial referencia a las cuestiones principales que figuran en las secciones a) y b);
 - b) Garantías de seguridad:
 - i) Resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
 - ii) Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas;
 - c) Aplicación de las disposiciones del Tratado relativas a la no proliferación de las armas nucleares, a las salvaguardias y a las zonas libres de armas nucleares;
 - i) Artículo III y párrafos del preámbulo cuarto y quinto, especialmente en relación con el artículo IV y los párrafos del preámbulo sexto y séptimo;
 - ii) Artículos I y II y párrafos del preámbulo primero a tercero en relación con los artículos III y IV;
 - iii) Artículo VII;
 - d) Aplicación de las disposiciones del Tratado relativas al derecho inalienable de todas las Partes en el Tratado de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II:
 - i) Párrafo 3 del artículo III y artículo IV y párrafos del preámbulo sexto y séptimo, especialmente en relación con los párrafos 1, 2 y 4 del artículo III y los párrafos del preámbulo cuarto y quinto;
 - ii) Artículo V;
 - e) Otras disposiciones del Tratado.
17. Función del Tratado en el fomento de la no proliferación de las armas nucleares y del desarme nuclear en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, y medidas destinadas a fortalecer la aplicación del Tratado y lograr su universalidad.
18. Informes de las comisiones principales.
19. Examen y aprobación del documento final o los documentos finales.
20. Otros asuntos.

* Véase NPT/CONF.2005/31.

12. En relación con el tema 16 del programa, el Presidente realizó la siguiente declaración (NPT/CONF.2005/31):

“Queda entendido que el examen se llevará a cabo a la luz de las decisiones y la resolución de Conferencias anteriores, y que se debatirá cualquier cuestión que planteen los Estados Partes.”

13. Posteriormente, el representante de Malasia hizo una declaración en nombre del Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado en que expuso los fundamentos de conformidad del Grupo con el programa que figura en el documento NPT/CONF.2005/32.

14. Además, el representante del Reino Unido formuló una declaración en nombre del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, que figura en el documento NPT/CONF.2005/SR.14, en relación con la aprobación del programa.

15. No se formularon otras declaraciones en relación con la aprobación del programa.

16. En su 19ª sesión plenaria, la Conferencia aprobó la asignación de temas a las tres Comisiones Principales de la Conferencia (NPT/CONF.2005/DEC.1).

17. De conformidad con el artículo 34 del reglamento, la Conferencia decidió establecer, mientras durara la Conferencia de Examen de 2005, el órgano subsidiario 1, el órgano subsidiario 2 y el órgano subsidiario 3 de la Comisión Principal I, la Comisión Principal II y la Comisión Principal III, respectivamente. Decidió que los órganos subsidiarios serían de composición abierta, celebrarían sesiones en el tiempo total que se asignara a las Comisiones Principales, se reunirían en privado, y que el resultado de su labor figuraría en el informe que sus respectivas Comisiones Principales presentarían a la Conferencia (NPT/CONF.2005/DEC.2).

18. El órgano subsidiario 1 estuvo presidido por el Sr. Tim Caughley (Nueva Zelanda) y centró su labor en el desarme nuclear y las garantías de seguridad.

19. El órgano subsidiario 2 estuvo presidido por el Sr. Antonio Núñez García-Sauco (España) y examinó las “cuestiones regionales, incluso las relativas al Oriente Medio y a la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio”.

20. El órgano subsidiario 3 estuvo presidido por el Sr. Alfredo Labbé (Chile) y examinó el apartado e) del tema 16, titulado “Otras disposiciones del Tratado”, incluido el artículo X.

21. En relación con la adopción de la decisión relativa a los órganos subsidiarios, el Presidente formuló la declaración siguiente:

“Se entiende que cada una de las tres Comisiones Principales asignará tiempo a sus órganos subsidiarios de una manera equilibrada, sobre la base de la proporción aplicada en la última Conferencia de Examen.”

Participación en la Conferencia

22. Participaron en la Conferencia los siguientes 150 Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bahrein, Belarús, Bélgica, Benin,

Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, Santa Lucía, Santa Sede, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

23. De conformidad con el apartado b) del párrafo 1 del artículo 44, se concedió a Palestina la condición de observador.

24. Las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica participaron en la Conferencia, con arreglo al párrafo 2 del artículo 44.

25. En virtud del párrafo 3 del artículo 44, se concedió la condición de organismo observador al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Liga de los Estados Árabes, la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Organización de la Conferencia Islámica y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Además, se invitó a los organismos observadores siguientes a que presentaran sus opiniones por escrito de manera que se pudieran distribuir como documentos de la Conferencia: Liga de los Estados Árabes, Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Organización de la Conferencia Islámica y Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

26. Asistieron a la Conferencia ciento diecinueve (119) institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales, en virtud del párrafo 4 del artículo 44.

27. En la tercera parte del Documento Final figura una lista de todas las delegaciones que asistieron a la Conferencia, incluidos los Estados partes, los observadores, las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica, los organismos observadores y los institutos de investigación, y las organizaciones no gubernamentales.

Disposiciones financieras

28. En su 21ª sesión plenaria, la Conferencia decidió aprobar la fórmula de distribución de los gastos propuesta por la Comisión Preparatoria en el apéndice del artículo 12 del reglamento. La lista definitiva de la distribución de los gastos que figura en el documento NPT/CONF.2005/51 se basó en la participación efectiva de los Estados partes en la Conferencia.

Trabajos de la Conferencia

29. La Conferencia celebró ... sesiones plenarias entre el 2 y el 27 de mayo de 2005, fecha en que concluyó sus trabajos.

30. El debate general en sesión plenaria, en el que participaron 93 Estados partes, se celebró del 2 al 11 de mayo de 2005 (véase NPT/CONF.2005/SR.2 a 12).

31. En su 13ª sesión plenaria, la Conferencia escuchó las declaraciones formuladas por 18 representantes de organizaciones no gubernamentales.

32. La Comisión Principal I celebró seis sesiones entre el 19 y el 25 de mayo de 2005. Su informe (NPT/CONF.2005/MC.I/1) se presentó a la Conferencia en la 21ª sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 2005. La Comisión Principal II celebró seis sesiones entre el 19 y el 24 de mayo de 2005. Su informe (NPT/CONF.2005/MC.II/1) se presentó a la Conferencia en su 21ª sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 2005. La Comisión Principal III celebró seis sesiones entre el 19 y el 25 de mayo de 2005. Su informe (NPT/CONF.2005/MC.III/1) se presentó a la Conferencia en su 21ª sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 2005. En esa sesión, la Conferencia tomó nota de los informes presentados por las tres Comisiones Principales.

33. El Comité de Redacción se reunió el 25 de mayo de 2005. En la 21ª sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 2005, el Presidente presentó un informe oral sobre la labor del Comité de Redacción y presentó el proyecto de Documento Final de la Conferencia de Examen de 2005 (NPT/CONF.2005/DC/1). En la misma sesión, la Conferencia tomó nota del informe oral del Presidente.

34. La Comisión de Verificación de Poderes celebró tres sesiones y, el 26 de mayo de 2005, aprobó el informe que presentaría a la Conferencia sobre las credenciales de los Estados Partes (NPT/CONF.2005/CC/1). En su 21ª sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 2005, la Conferencia tomó nota del informe.

Documentación

35. En la segunda parte del Documento Final figura una lista de los documentos de la Conferencia y los propios textos. Todos los documentos pueden consultarse en <http://www.un.org/events/npt2005/>.

Conclusiones y recomendaciones de la Conferencia

36. En su ...ª y última sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 2005, la Conferencia examinó el proyecto de documento final que figura en NPT/CONF.2005/DC/1 y lo aprobó por consenso. El contenido del documento final es el siguiente:

- Primera parte** Organización y trabajos de la Conferencia
 - Introducción
 - Organización de la Conferencia
 - Participación en la Conferencia
 - Disposiciones Financieras
 - Trabajos de la Conferencia
 - Documentación
 - Conclusiones y recomendaciones de la Conferencia
 - Segunda parte** Documentos publicados en la Conferencia
 - Tercera parte** Actas resumidas
 - Lista de participantes
-